



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2018.-
DECRETO ALC. N° 316/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.920/17 de 18 de Octubre de 2017, que aprueba las Bases y llama a Licitación Pública N° 077/2017, denominada "**Construcción Plaza Escenario Villa Frei**" ID 3447-130-LQ17; Decreto Alcaldicio N° 4.314/2017 de 14 de Noviembre de 2017 que modifica al Decreto Alcaldicio N° 3.920/17; Acta de Apertura de 22 de Noviembre de 2017; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido con fecha 27 de Diciembre de 2017, que propone adjudicar la propuesta a Construcciones Bajo Molle Ltda.; Acuerdo N° 13/2018, arribado durante la Segunda (2°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 12 de Enero de 2018, mediante el cual el Honorable Concejo con el rechazo de la Concejal Jessica Becerra Catillano, la abstención del Concejal don Rene Cáceres y el voto unánime de todos los miembros asistentes al Concejo, aprobó adjudicar el Proceso Licitatorio N° 077/2017, denominado "**Construcción Plaza Escenario Villa Frei**" ID 3447-130-LQ17, al proponente Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.; Memorando N° 140/2018 de 24 de Enero de 2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N° 077/2017 a Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.; y, Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.**, [REDACTED] representada por don **Bruno Carlos Hidalgo Martinez**, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] la Propuesta Pública N° 077/2017, denominada "**Construcción Plaza Escenario Villa Frei**" ID 3447-130-LQ17.
- 2.- Apruébese la ejecución de la obra de la Propuesta Pública N° 077/2017, denominada "**Construcción Plaza Escenario Villa Frei**" ID 3447-130-LQ17, con el Adjudicatario **Servicios y Construcciones Bajo Molle Ltda.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$126.353.563.- (Ciento veintiséis millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos sesenta y tres pesos)**, Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de obras civiles complementarias que considere el proyecto y entrega de expediente final de 145 (Ciento cuarenta y cinco) días corridos.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 316/2018.-)

4.- Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, deberán ser imputados con cargo a la cuenta N° 114-05-20-094 "Construcciones Plaza Escenario Villa Frei, Alto Hospicio", del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/aca.

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dir. Obras

Secplan

Sec. Municipal

Encargado Portal